REGISTRO PARA ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO SOLICITANTE:	**GESTION HUMANA**
RESPONSABLE:	**YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO**

1. OBJETO:

SUMINISTRO DE ELEMENTOS ERGONÓMICOS, APICULTURA, HERPETOLÓGICOS Y DE EMERGENCIA PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS DE LOS FUNCIONARIOS DE CORPOBOYACA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.

1.1 Clasificación UNSPSC (segmento, familia, clase y producto):

Clasificación UNSPSC	Producto
24121807	Recipiente de plástico
25191513	Kit de mantenimiento de vehículo de soporte en tierra
25191737	Inflador automático de llantas
31151502	Cuerda de poliéster
41102604	Dispositivos para atrapar animales
41111621	Calibradores
41116209	Monitores o medidores de múltiples parámetros de coagulación de la sangre
42142609	Jeringas con agujas para uso médico
42142800	Suministros y equipos para terapia vascular y de compresión
42143603	Elementos de restricción de extremidades
42143603	Elementos de restricción de extremidades
42171608	Inmovilizadores de cabeza para servicios médicos de emergencia
42172001	Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia
42181801	Unidades para oxímetros de pulso
42311511	Vendajes de gasa
42311511	Vendajes de gasa
42311515	Vendajes hidrocoloides
42311515	Vendajes hidrocoloides
42311518	Parches o almohadillas para los ojos para uso médico
42311519	Tiras no adhesivas para uso médico
42311519	Tiras no adhesivas para uso médico
42311519	Tiras no adhesivas para uso médico
42311537	Tijeras para vendajes o sus suministros
43191510	Radio de dos vías
43211802	Almohadillas (pads) para mouse
43211806	Descansa muñecas para teclado
46161508	Conos o delineadores de tráfico
46161512	Cadenas de tráfico
46161531	Espejo de seguridad de tráfico
46161601	Líneas de flotadores
46161604	Chalecos o protectores salvavidas
46181507	Chalecos de seguridad
46181526	Camisas protectoras
46181529	Ropa aislante para entornos fríos
46181538	Guantes térmicos
46181543	Chaqueta o gabardina impermeable
46181613	Botas para escalar montañas
46182002	Respiradores
46182304	Conector de anclaje
46182306	Arneses o cinturones de seguridad
46182310	Dispositivos mecánicos para conectar cargas a las cuerdas

46182314	Eslingas de seguridad
49121508	Mosquiteros
51102710	Antisépticos basados en alcohol o acetona
53111900	Calzado deportivo
55121704	Señales de seguridad
55121719	Componentes de señalización
55121908	Soportes o stands para señales
60101719	Cartelera con bolsillos
60131105	Silbatos

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR:

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2. del mencionado decreto, la corporación adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.
El análisis del sector cubre cuatro áreas, a saber:

- Aspectos generales del mercado
- Comportamiento del gasto histórico
- Estudio de la oferta
- Estudio de la demanda

En virtud de lo anterior se procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso **SUMINISTRO DE ELEMENTOS ERGONÓMICOS, APICULTURA, HERPETOLÓGICOS Y DE EMERGENCIA PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS DE LOS FUNCIONARIOS DE CORPOBOYACA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS**

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

SECTOR AL CUAL CORRESPONDE EL OBJETO CONTRACTUAL Y SU COMPORTAMIENTO
La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al suministro que realicen o al producto que comercialicen.

La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al suministro que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petroleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y furtas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos cmentos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector electrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

El objeto de contrato, <u>se encuentra dentro sector Secundario o industrial,</u> que incluye todas aquellas actividades que se enfocan en la transformación de materias primas y que a su vez producen mercancías, tales como alimentos procesados, electrodomésticos, prendas de vestir entre otros.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

2.1) ANÁLISIS ECONOMICO DEL MERCADO

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,24	0,32	4,58	4,55	5,81	5,18

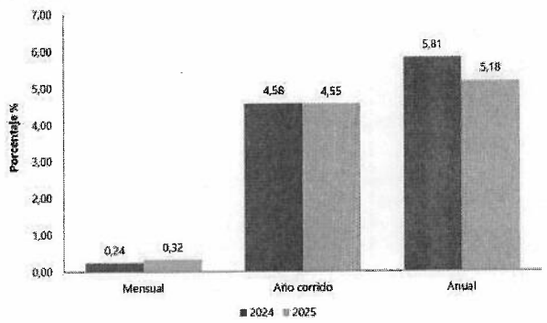
Fuente: DANE, IPC

En septiembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 4,55% y la anual 5,18%.
En septiembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,18%, es decir, 0,63 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,81%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

- Resultados del mes de septiembre
- Resultados año corrido
- Resultado anual
- Resultados según nivel de ingresos por criterio absoluto
- Información adicional
- Ficha metodológica
- Glosario

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con agosto de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Información y comunicación (1,43%), Educación (1,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,07%), Salud (0,60%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Restaurantes y hoteles (0,20%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Transporte (0,11%) y por último, Recreación y cultura (-0,16%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	0,02	0,00	1,43	0,04
Educación	4,41	1,93	0,08	1,39	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,07	0,00	1,07	0,02
Salud	1,71	0,29	0,00	0,60	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,03	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,24	0,24	0,32	0,32
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,18	0,05	0,31	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,11	0,00	0,23	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,20	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,11	0,02	0,18	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,16	0,01
Transporte	12,93	0,24	0,03	0,11	0,01
Recreación y cultura	3,79	-0,26	-0,01	-0,16	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En septiembre de 2025 en comparación con agosto de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (1,59%), frutas frescas (2,38%), arriendo efectivo (0,36%), educación preescolar y básica primaria (1,98%), educación secundaria (2,36%), electricidad (0,53%), cerveza y refajo (1,57%), carne de res y derivados (0,63%) y yuca para consumo en el hogar (12,25%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: tomate (-16,38%), gas (-0,95%), hortalizas y legumbres frescas (-1,25%), huevos (-0,93%) y tomate de árbol (-6,56%)

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,38	0,05
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	1,59	0,04
Frutas frescas	2,38	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Educación preescolar y básica primaria	1,98	0,03
Educación secundaria	2,36	0,02
Electricidad	0,53	0,02
Cerveza y refajo	1,57	0,02
Carne de res y derivados	0,63	0,02
Yuca para consumo en el hogar	12,25	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,55%): Educación (7,30%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,31%), Restaurantes y hoteles (5,90%), Salud (5,28%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (5,15%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,47%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,97%), Bienes y servicios diversos (3,80%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,08%), Prendas de vestir y calzado (1,67%), Información y comunicación (0,86%) y por último, Recreación y cultura (0,46%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,62	0,41	7,30	0,29
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,42	0,55	6,31	1,16
Restaurantes y hoteles	9,43	6,29	0,68	5,90	0,65
Salud	1,71	4,84	0,09	5,28	0,09
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,84	0,07	5,15	0,09
TOTAL	100,00	4,58	4,58	4,55	4,55
Transporte	12,93	4,61	0,62	4,47	0,60
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,07	1,86	3,97	1,24
Bienes y servicios diversos	5,36	2,71	0,14	3,80	0,20
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,94	0,08	3,08	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,56	0,05	1,67	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,62	-0,02	0,86	0,02
Recreación y cultura	3,79	-1,46	-0,05	0,46	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,62	0,41	7,30	0,29
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,42	0,65	6,31	1,16
Restaurantes y hoteles	9,43	6,29	0,68	5,90	0,65
Salud	1,71	4,84	0,08	5,28	0,09
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,34	0,07	5,15	0,09
TOTAL	100,00	4,58	4,58	4,55	4,55
Transporte	12,93	4,61	0,62	4,47	0,60
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,07	1,86	3,97	1,24
Bienes y servicios diversos	5,36	2,71	0,14	3,80	0,20
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,94	0,08	3,08	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,58	0,05	1,67	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,62	-0,02	0,86	0,02
Recreación y cultura	3,79	-1,46	-0,05	0,46	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En septiembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (4,17%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,07%), transporte urbano (8,95%), arriendo efectivo (4,40%), frutas frescas (19,60%), carne de res y derivados (6,71%), café y productos a base de café (49,59%), educación preescolar y básica primaria (8,61%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,51%) y gas (10,83%). Con las mayores contribuciones negativas a la variación se ubicaron: papas (-29,06%), electricidad (-2,24%), arroz (-3,79%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-21,97%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-5,29%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Septiembre 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	4,17	0,53
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,07	0,45
Transporte urbano	8,95	0,41
Arriendo efectivo	4,40	0,41
Frutas frescas	19,60	0,25
Carne de res y derivados	6,71	0,16
Café y productos a base de café	49,59	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,61	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,51	0,13
Gas	10,83	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,18% en comparación con septiembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,47%), Educación (7,29%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,21%) y por último, Salud (5,99%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,18%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,32%), Prendas de vestir y calzado (2,15%), Recreación y cultura (1,74%) y por último, Información y comunicación (0,55%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	9,08	0,96	7,47	0,82
Educación	4,41	10,76	0,42	7,29	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,24	0,11	6,38	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,73	0,53	6,21	1,17
Salud	1,71	6,16	0,10	5,99	0,10
TOTAL	100,00	5,81	5,81	5,18	5,18
Transporte	12,93	5,61	0,75	5,05	0,68
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	8,49	2,58	4,84	1,51
Bienes y servicios diversos	5,35	4,05	0,22	4,43	0,23
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,31	0,10	3,32	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,22	0,07	2,15	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,01	0,00	1,74	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,78	-0,02	0,55	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO*

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Septiembre 2024 - 2025

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,09	0,26	4,31	4,57	5,55	5,21
Vulnerables	0,09	0,26	4,33	4,58	5,58	5,15
Clase media	0,24	0,31	4,54	4,55	5,81	5,17
Ingresos altos	0,37	0,38	4,85	4,54	5,96	5,20
Total nivel de ingresos	0,24	0,32	4,58	4,55	5,81	5,18

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.2) ANALISIS TECNICO DEL SERVICIO A CONTRATAR

LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Son equipos que protegen a los trabajadores de peligros en su entorno laboral, como lesiones y enfermedades. Incluyen una amplia gama de artículos, como guantes, cascos, gafas, ropa especializada y calzado de seguridad, cada uno diseñado para proteger partes específicas del cuerpo de riesgos como caídas, impactos, productos químicos o ruido.



Equipo de Protección Personal (EPP)

EPP POR ÁREA DE PROTECCIÓN

- ✓ **Protección para la cabeza:** Cascos de seguridad.
- ✓ **Protección ocular y facial:** Gafas, caretas, pantallas de protección y viseras.
- ✓ **Protección auditiva:** Tapones para los oídos y orejeras.
- ✓ **Protección respiratoria:** Mascarillas, respiradores (como el N95) y filtros.
- ✓ **Protección de manos:** Guantes de diversos materiales para proteger contra riesgos químicos, cortes o temperaturas extremas.
- ✓ **Ropa de protección:** Overoles, chalecos, trajes completos o ropa especializada resistente a productos químicos, calor o impactos.
- ✓ **Protección de pies:** Calzado de seguridad con puntera de acero, suelas antideslizantes o dieléctricas, y protectores contra caídas de objetos pesados.
- ✓ **Protección contra caídas:** Arneses, líneas de vida y otros equipos para trabajos en alturas.

7 TIPOS DE EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI) PARA GARANTIZAR SU SEGURIDAD

- Seguridad para la cabeza
- Proteja sus ojos
- Protección auditiva
- Mantenga una buena respiración
- Proteja sus manos con los guantes adecuados
- Protección para los pies
- Llevar la vestimenta de trabajo correcta

A) LOS ELEMENTOS ERGONÓMICOS

Son productos diseñados para mejorar el confort, la postura y la salud, minimizando los riesgos de lesiones en el lugar de trabajo. Incluyen una silla ajustable y con soporte lumbar, un reposapiés, elevadores de pantalla, teclados y ratones ergonómicos, así como escritorios de altura regulable. También se consideran los soportes para documentos, alfombras antifatiga y cojines de apoyo.

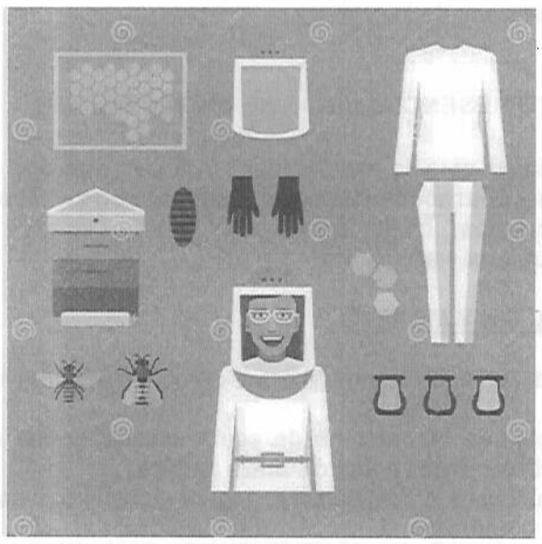


Para el puesto de trabajo

- **Silla ergonómica:** Ajustable en altura, con soporte para la zona lumbar y reposabrazos.
- **Escritorio ajustable:** Permite alternar entre trabajar sentado y de pie.
- **Elevador de pantalla:** Coloca el monitor a la altura de los ojos para evitar tensiones en el cuello.
- **Reposapiés:** Ayuda a mantener una buena postura y mejora la circulación sanguínea.
- Para el equipo informático
- **Teclado y ratón ergonómicos:** Diseñados para adaptarse a la forma natural de las manos y muñecas.
- **Soporte para documentos:** Mantiene el documento a la altura de los ojos para evitar la tensión del cuello al escribir o leer.
- **Ratón vertical:** Diseñado para que la mano adopte una posición más natural y reduzca la tensión.
- **Bandeja para el teclado:** Ayuda a mantener las muñecas planas y alineadas con los antebrazos.
- Otros elementos
- **Cojín ergonómico:** Proporciona un mayor soporte y confort a la espalda.
- **Alfombra antifatiga:** Diseñada para reducir la fatiga en personas que trabajan de pie durante largos períodos.
- **Herramientas ergonómicas:** Diseñadas para reducir la fuerza necesaria en las manos y brazos, mejorando la postura durante el trabajo.

B) LOS ELEMENTOS ESENCIALES DE APICULTURA

Se dividen en dos categorías principales: equipo de protección para el apicultor y herramientas para manejar las colmenas y extraer sus productos. El equipo de protección incluye un traje completo, velo, guantes y botas, mientras que las herramientas fundamentales son el ahumador, la palanca o espátula y el cepillo. Para la cosecha de miel se usan el desoperculador y una centrífuga, y para la cera, elementos para su fundición.



EQUIPO DE PROTECCIÓN

- **Traje de apicultor:** Completo, holgado, de tela gruesa y color claro, con elástico en puños y tobillos. Un velo de malla negra es fundamental para la visión.
- **Guantes:** De cuero o cuerina, que cubran las manos y permitan la movilidad, con una extensión de tela para proteger los codos.
- **Botas:** Altas, que cubran los tobillos, con suela antideslizante para terrenos irregulares. Herramientas para el manejo y cosecha
- **Ahumador:** Utilizado para calmar a las abejas, se carga con materiales secos como yute o cartón. Es crucial para evitar picaduras.
- **Palanca o espátula:** Sirve para separar los cuadros y otras partes de la colmena que puedan estar pegadas con propóleo.
- **Cepillo:** Para retirar suavemente las abejas de los panales durante la cosecha.
- **Cuchillo desoperculador:** Se utiliza para quitar la capa de cera de los panales con miel.
- **Centrífuga:** Un aparato para extraer la miel de los panales.

Otros implementos

- ✓ **Cera estampada:** Láminas de cera que se colocan en los cuadros para que las abejas construyan las celdas.
- ✓ **Rejilla excluidora de reinas:** Impide que la reina ponga huevos en las alzas de miel, garantizando que solo se coseche miel pura.
- ✓ **Trampa cazapolen:** Permite recoger el polen que las abejas transportan.
- ✓ **Piquera:** Es la entrada de la colmena.

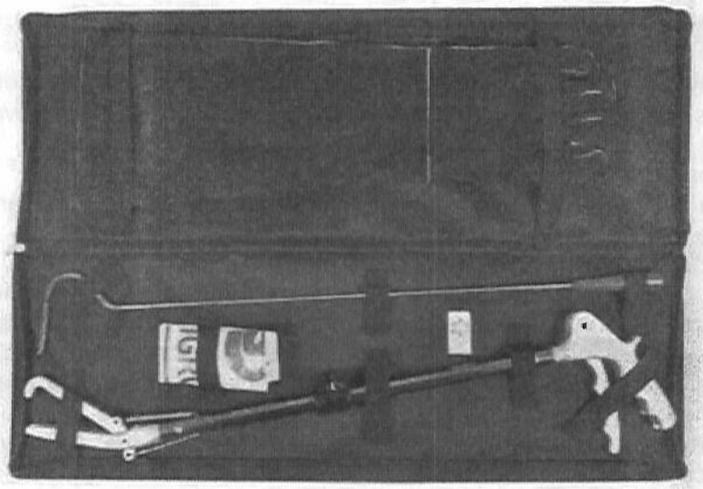
C) LOS ELEMENTOS ESENCIALES DE HERPETOLÓGICOS

Los elementos esenciales para la herpetología incluyen **equipos de protección y manejo seguro**, como guantes y gancho herpetológico. También son cruciales para el transporte seguro los **recipientes adecuados**, como baldes con tapa y orificios para respirar, y **bolsas herpetológicas** para captura y transporte.

EQUIPO DE PROTECCIÓN Y MANEJO

Guantes: de seguridad, preferiblemente de brazo completo para mayor protección al manipular especímenes.
Gancho herpetológico: una herramienta de acero inoxidable con mango ergonómico para manejar serpientes y otros reptiles a una distancia segura.
Pinza herpetológica: útil para la manipulación segura y precisa de especímenes.
Equipo de transporte y contención

Bolsa herpetológica: una bolsa específica para la captura y transporte de especímenes en el campo.
Baldes de seguridad: recipientes de al menos 20 litros con tapa de presión que asegure y posea orificios para la ventilación de los animales.
Guacales: necesarios para el transporte de mamíferos medianos, aunque no son para los reptiles directamente, son parte de un kit de manejo de fauna silvestre.



D) LOS ELEMENTOS EMERGENCIA PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS

Los elementos para la mitigación de riesgos en emergencias se dividen en **equipos y suministros** (como botiquines, extintores y duchas de emergencia), **infraestructura** (como rutas de evacuación, puntos de encuentro y señalización) y **planes y procedimientos** (incluyendo la evaluación de riesgos, planes de evacuación y simulacros).



ELEMENTOS DE EQUIPO Y SUMINISTROS

- ✓ **Primeros auxilios:** Botiquines bien dotados y ubicados estratégicamente, camillas rígidas y otros equipos médicos.
- ✓ **Prevención y combate de incendios:** Extintores de incendios de diferentes clases, ubicados y señalizados.
- ✓ **Seguridad química:** Duchas y lavaojos de emergencia instalados cerca de áreas donde se manipulan sustancias peligrosas.
- ✓ **Kit de emergencia:** Suelen incluir agua, alimentos no perecederos, medicamentos recetados y de venta libre, y artículos de higiene personal, con el objetivo de cubrir al menos 72 horas.
- ✓ Elementos de infraestructura
- ✓ **Rutas de evacuación:** Rutas de salida claras y despejadas, que están indicadas en los planos de evacuación.
- ✓ **Puntos de encuentro:** Áreas seguras, amplias y bien señalizadas, ubicadas lejos del riesgo, donde las personas pueden reunirse después de una evacuación.
- ✓ **Señalización:** Señales claras que indiquen la ubicación de equipos de emergencia como extintores y botiquines, así como las rutas de evacuación y los puntos de encuentro.
- ✓ **Sistemas de alerta:** Sistemas de alarma, altavoces o sirenas que funcionen correctamente.
- ✓ **Suministros de respaldo:** Plantas eléctricas, fuentes de agua y de energía de emergencia.
- ✓ Planes y procedimientos
- ✓ **Evaluación de riesgos:** Un análisis de los peligros potenciales del lugar para diseñar las medidas de control necesarias.
- ✓ **Plan de emergencia:** Un conjunto de directrices organizativas, técnicas y operativas para responder a emergencias específicas.
- ✓ **Plan de evacuación:** Procedimientos detallados para salir de un edificio de forma segura, incluyendo rutas, puntos de encuentro y responsables.
- ✓ **Simulacros:** Prácticas periódicas de evacuación para asegurar que las personas sepan cómo reaccionar en una emergencia.
- ✓ **Comunicación:** Un sistema de comunicación claro para informar a las personas sobre la emergencia y las instrucciones a seguir.
- ✓ **Brigadas de emergencia:** Equipos de personas entrenadas para responder a emergencias, que están organizadas y coordinada

2.3) ANALISIS REGULATORIO DEL SECTOR

MARCO LEGAL

La normatividad principal para la atención, prevención y mitigación de riesgos y emergencias en Colombia incluye la **Ley 1523 de 2012**, que adoptó la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y la **Ley 1575 de 2012**, que rige la seguridad contra incendios. Otros elementos clave son el **Decreto 1072 de 2015**, que establece la obligación de las empresas de tener planes de emergencia, y la **Resolución 926 de 2017**, que reglamenta el Sistema de Emergencias Médicas (SEM).

LEYES PRINCIPALES

Ley 1523 de 2012: Establece la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia y crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Define que la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y habitantes del territorio.

Ley 1575 de 2012: Se enfoca en la prevención, atención y control de emergencias de incendios y establece los lineamientos para la seguridad contra incendios en edificaciones.

DECRETOS Y RESOLUCIONES CLAVE

- **Decreto 1072 de 2015**: En el artículo 2.2.4.6.25, se establece que cada empresa debe implementar y mantener un sistema de gestión de riesgos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias, cubriendo a todos los trabajadores y turnos.

- **Decreto 1347 de 2021**: Establece requisitos para trabajadores en instalaciones clasificadas, incluyendo el conocimiento y aplicación de procedimientos para la prevención y control de emergencias y la comunicación de peligros.

- **Resolución 926 de 2017**: Reglamenta el Sistema de Emergencias Médicas (SEM) en el país para garantizar una respuesta oportuna y efectiva ante emergencias médicas.

- **Decreto 2157 de 2017**: Busca prevenir la generación de nuevos riesgos y reducir los existentes, principalmente a través de acciones de prevención y de intervención prospectiva en actividades nuevas.

ASPECTOS Y ELEMENTOS CLAVE

Sistemas de Gestión: La normatividad exige la implementación de sistemas de gestión de seguridad, como el SGSPAM (Sistema de Gestión de Seguridad para la Prevención de Accidentes Mayores) según la Resolución 5492 de 2024, que incluye políticas de prevención, procedimientos, entrenamiento y preparación para emergencias.

Planes de Emergencia: Las empresas deben tener planes para la prevención, preparación y respuesta a emergencias que cubran a todos sus empleados y centros de trabajo.

Seguridad en el lugar de trabajo: Se debe contar con personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados para la prevención y extinción de incendios. También se deben garantizar salidas de emergencia adecuadas, señalizadas e iluminadas, sin obstrucciones.

Salidas de emergencia: Las salidas deben estar claramente marcadas, bien iluminadas, no tener obstrucciones y estar protegidas contra el humo y las llamas. No se consideran salidas de emergencia las escaleras de caracol, los ascensores o las escaleras de mano.

MARCO LEGAL

La normatividad principal para Elementos de Protección Personal (EPP) en Colombia incluye el **Decreto 1072 de 2015** (que establece la obligación del empleador de suministrar EPP adecuados y gratuitos según el riesgo), la **Resolución 2400 de 1979** (que exige EPP acorde a las características del trabajo), y la **Resolución 312 de 2019** (que define los estándares mínimos de

seguridad y salud en el trabajo). Además, se deben tener en cuenta normas específicas para ciertos EPP, como la **Resolución 1080 de 2019** para cascos de motocicleta.

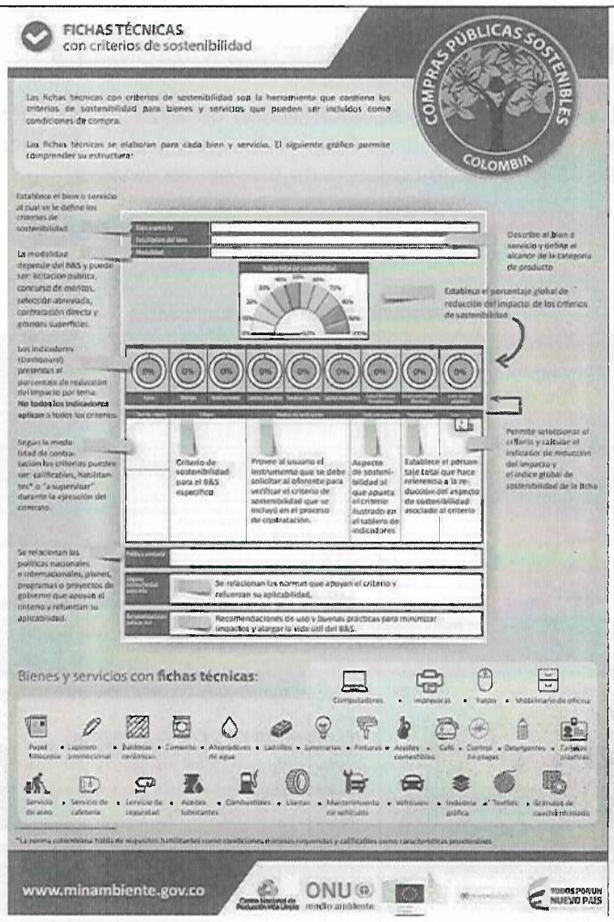
NORMAS GENERALES

- ✓ **Decreto 1072 de 2015**: Es el marco general que obliga a los empleadores a suministrar EPP sin costo alguno y de acuerdo con el nivel de riesgo de cada actividad.
- ✓ **Resolución 2400 de 1979**: Establece que los EPP deben ser adecuados y responder a los riesgos específicos del puesto de trabajo.
- ✓ **Resolución 312 de 2019**: Define los estándares mínimos para la gestión de seguridad y salud en el trabajo en las empresas, incluyendo la dotación de EPP.
- ✓ **Resolución 963 de 2008**: Regula las obligaciones de los contratistas en cuanto al suministro y control de los EPP.
- ✓ **NTC 1461**: Establece los colores y señales de seguridad para la prevención de riesgos en el entorno laboral.

2.4) COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES CON EL AMBIENTE[1]

Que una vez revisada la Guía de Compras Públicas Sostenibles. Guía Conceptual y Metodológica, se puede establecer por su origen se encuentran en las fichas con criterios de sostenibilidad que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene a disposición de cualquier interesado en su página web:

[1] Guía de compras públicas sostenible de Colombia Compra Eficiente CCE-EICP-GI-16



La guía conceptual y metodológica de compras públicas sostenibles del MADS, define criterios sociales transversales que se pueden tener en cuenta en la ejecución de las Compras Públicas Sostenibles, junto con algunos requisitos para validar el cumplimiento de estos:

CRITERIOS AMBIENTALES REQUERIDOS[2]:

CRITERIOS DE SOSTENIBLIDAD	
ETAPA PRECONTRACTUAL: Solicitado al oferente en la propuesta	
CRITERIO	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
Manifestar su compromiso de dar cumplimiento a las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la presentación de su servicio, sean estás realizadas por el oferente o por un aliado estratégico. Declaración juramentada de la oferente firmada por el representante legal.	Declaración juramentada de la oferente firmada por el representante legal

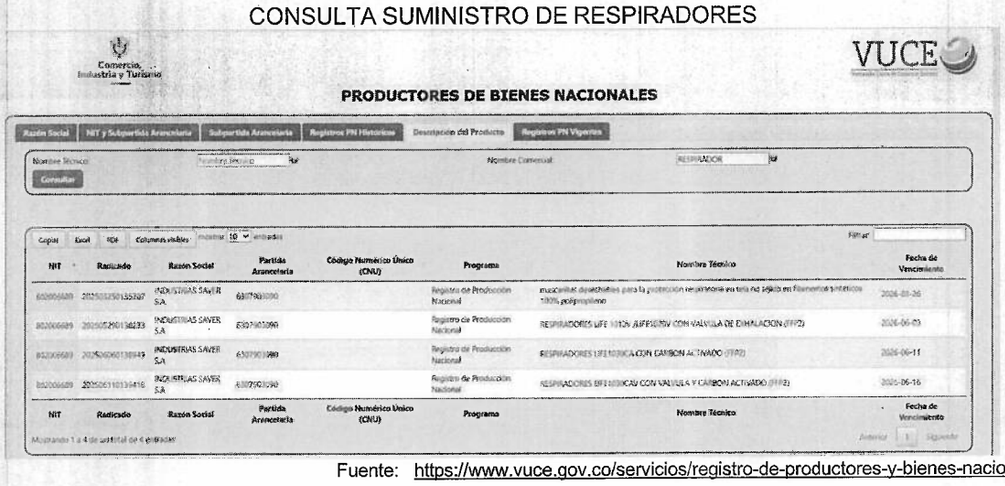
Nota: Ficha técnica con criterios ambientales para adquisición de textiles

[2] **Nota:** Ficha técnica con criterios ambientales

2.5) REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

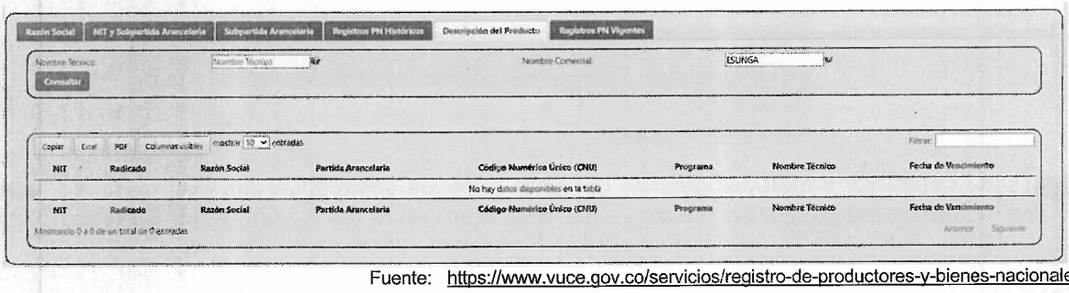
Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 680 de 2021[3], y producto del análisis realizado en relación con la definición de Servicios Nacionales[4], se pudo establecer que para el presente Proceso de Contratación se efectuó consulta de bienes nacionales.

CONSULTA SUMINISTRO DE RESPIRADORES



Fuente: https://www.vuce.gov.co/servicios/registro-de-productores-y-bienes-nacionales

CONSULTA SUMINISTRO DE ESLINGA



Fuente: https://www.vuce.gov.co/servicios/registro-de-productores-y-bienes-nacionales

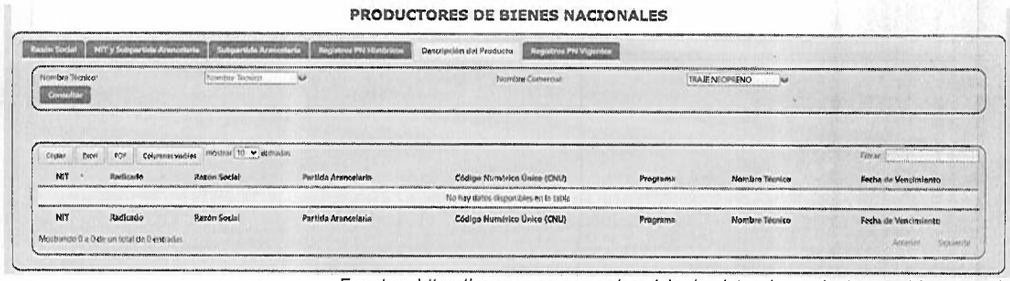
[3] "Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública"

[4] **Servicios Nacionales.** En los contratos que deban cumplirse en Colombia, un servicio es colombiano si además de ser prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional, usa los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para la prestación del servicio que será objeto del Proceso de Contratación o vinculen el porcentaje mínimo de personal colombiano según corresponda.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o un proponente plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

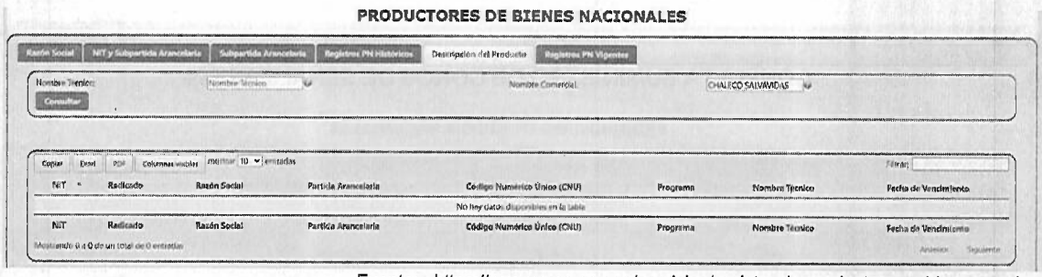
Los extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un proponente plural, podrán definir en su oferta si aplican la regla de origen aquí prevista, o cualquiera de las reglas de origen aplicables según el Acuerdo Comercial o la normativa comunitaria que corresponda. En aquellos casos en que no se indique en la oferta la regla de origen a aplicar, la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con la regla de origen aquí prevista.

CONSULTA SUMINISTRO DE TRAJE NEOPRENO



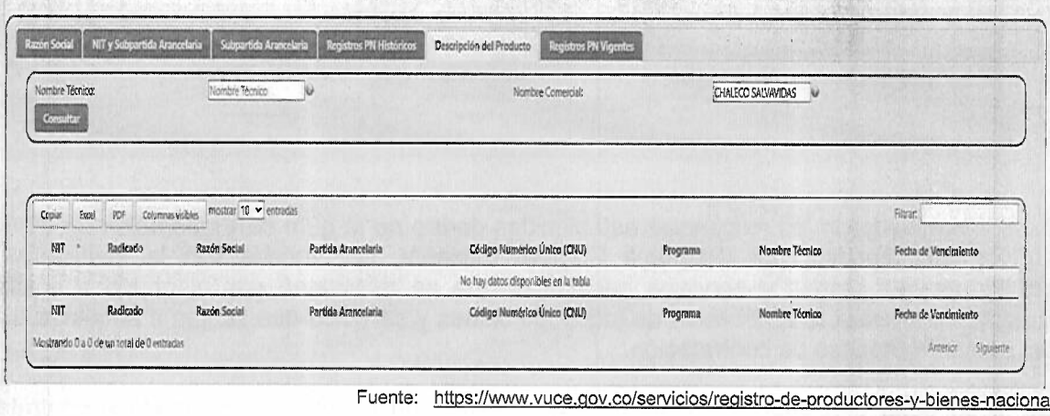
Fuente: https://www.vuce.gov.co/servicios/registro-de-productores-y-bienes-nacionales

CONSULTA SUMINISTRO DE CHALECO SALVAVIDAS



Fuente: https://www.vuce.gov.co/servicios/registro-de-productores-y-bienes-nacionales

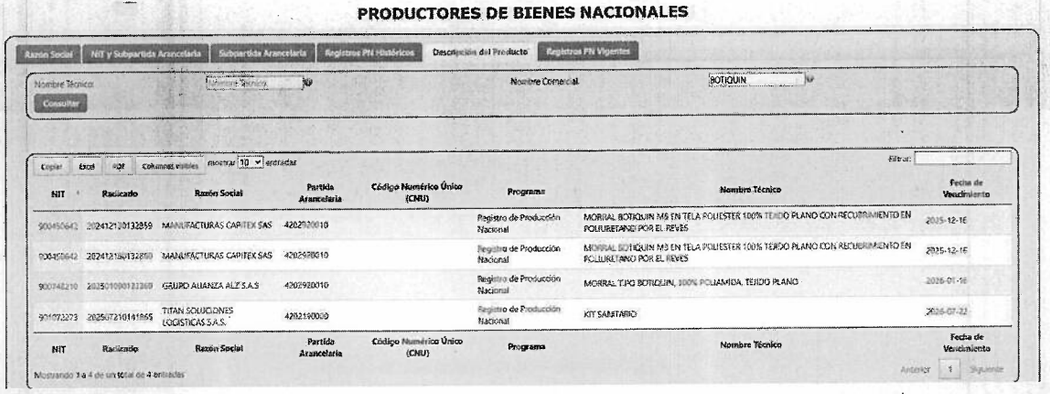
CONSULTA SUMINISTRO DE CHALECO SALVAVIDAS



Fuente: https://www.vuce.gov.co/servicios/registro-de-productores-y-bienes-nacionales

CONSULTA SUMINISTRO DE BOTIQUIN

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES



Razón Social | NIT y Subpartida Arancelaria | Subpartida Arancelaria | Registros PN Históricos | Descripción del Producto | Registros PN Vigentes

Nombre Técnico: Nombre Técnico | Nombre Comercial: BOTIQUIN | Consultar

Copiar | Excel | PDF | Columnas visibles | mostrar 10 entradas | Filtrar:

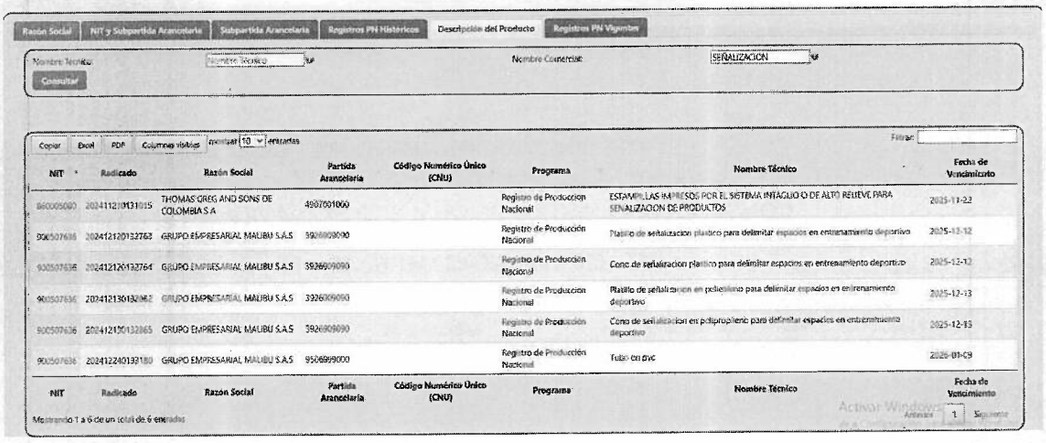
NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
900450642	20241212013285	MANUFACTURAS CAPITEX SAS	4202920010		Registro de Producción Nacional	MORRAL BOTIQUIN M3 EN TELA POLIESTER 100% TEJIDO PLANO CON RECUBRIMIENTO EN POLIURETANO POR EL REVES	2025-12-16
900450642	20241213013286	MANUFACTURAS CAPITEX SAS	4202920010		Registro de Producción Nacional	MORRAL BOTIQUIN M3 EN TELA POLIESTER 100% TEJIDO PLANO CON RECUBRIMIENTO EN POLIURETANO POR EL REVES	2025-12-16
900748210	20250109013236	GRUPO ALIANZA ALE S.A.S	4202920010		Registro de Producción Nacional	MORRAL TIPO BOTIQUIN, 100% POLIAMIDA, TEJIDO PLANO	2026-01-16
901072273	20250721014186	TITAN SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.	4202190000		Registro de Producción Nacional	KIT SABATINO	2026-07-22

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento

Mostrando 1 a 4 de un total de 4 entradas | Anterior | 1 | Siguiente

CONSULTA SUMINISTRO DE CONOS DE SEÑALIZACIÓN

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES



Razón Social | NIT y Subpartida Arancelaria | Subpartida Arancelaria | Registros PN Históricos | Descripción del Producto | Registros PN Vigentes

Nombre Técnico: Nombre Técnico | Nombre Comercial: SEÑALIZACION | Consultar

Copiar | Excel | PDF | Columnas visibles | mostrar 10 entradas | Filtrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
860005080	20241218013015	THOMAS GREG AND SONS DE COLOMBIA S A	4907001000		Registro de Producción Nacional	ESTAMPILLAS IMPRESOS POR EL SISTEMA INTAGLIO O DE ALTO RELIEVE PARA SEÑALIZACION DE PRODUCTOS	2025-11-22
900507636	20241212013276	GRUPO EMPRESARIAL MALIBU S.A.S	3926909090		Registro de Producción Nacional	Platillo de señalizacion plastico para delimitar espacios en entrenamiento deportivo	2025-12-12
900507636	20241212013276	GRUPO EMPRESARIAL MALIBU S.A.S	3926909090		Registro de Producción Nacional	Cono de señalizacion plastico para delimitar espacios en entrenamiento deportivo	2025-12-12
900507636	20241213013286	GRUPO EMPRESARIAL MALIBU S.A.S	3926909090		Registro de Producción Nacional	Platillo de señalizacion en polietileno para delimitar espacios en entrenamiento deportivo	2025-12-13
900507636	20241213013286	GRUPO EMPRESARIAL MALIBU S.A.S	3926909090		Registro de Producción Nacional	Cono de señalizacion en polipropileno para delimitar espacios en entrenamiento deportivo	2025-12-13
900507636	20241224013318	GRUPO EMPRESARIAL MALIBU S.A.S	9506999000		Registro de Producción Nacional	Tubo en pvc	2026-01-09

NIT	Radicado	Razon Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento

Mostrando 1 a 6 de un total de 6 entradas | Anterior | 1 | Siguiente

De conformidad con las exigencias establecidas dentro de la guía de Elaboración de Estudios del Sector, expedida por Colombia Compra Eficiente, se procede con la verificación de productores de bienes y servicios nacionales que se relacionen con el objeto a contratar, igualmente se hará la verificación de todos los bienes y servicios que se van a adquirir a través del presente proceso de contratación.

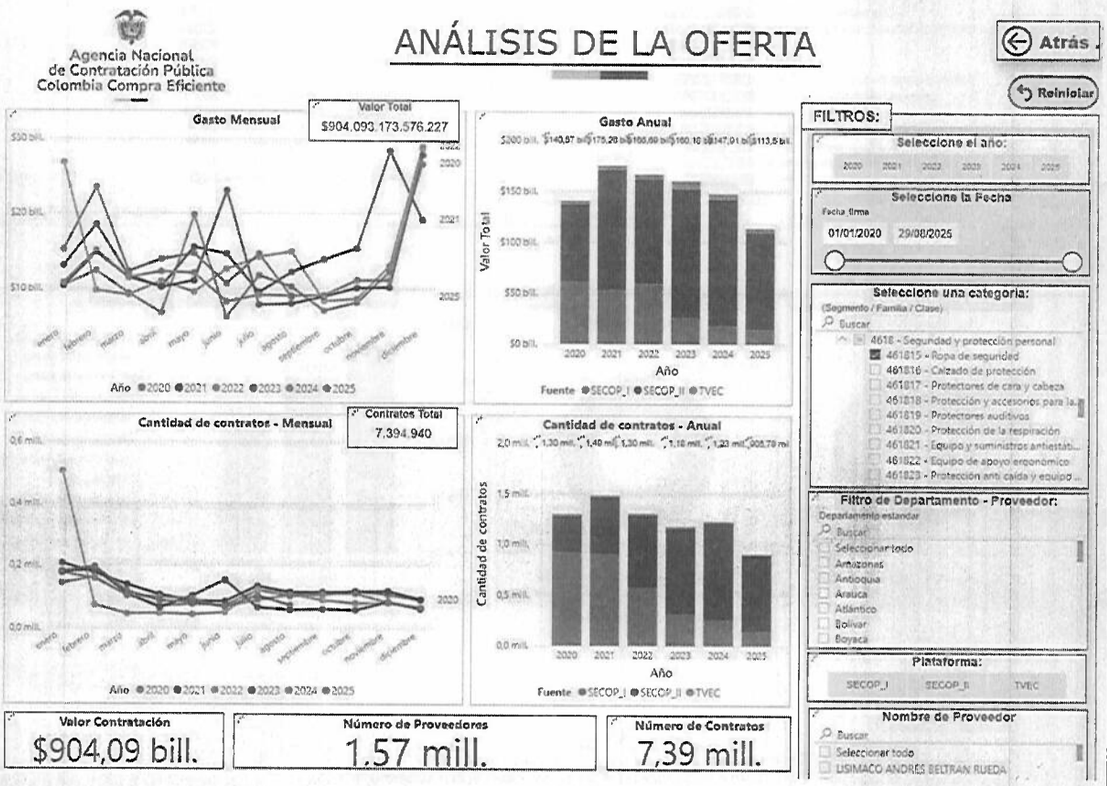
De la consulta efectuada se concluye que teniendo en cuenta que el objeto a contratar es: "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS ERGONÓMICOS, APICULTURA, HERPETOLÓGICOS Y DE EMERGENCIA PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS DE LOS FUNCIONARIOS DE CORPOBOYACA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS**", no se cuenta con los elementos que se requieren, por lo cual la entidad NO asignará puntaje por Bienes Nacionales.

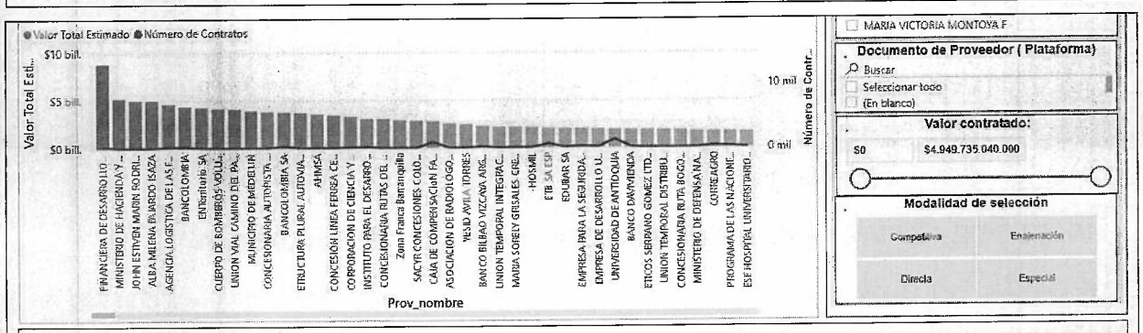
3. ESTUDIO DE LA OFERTA:

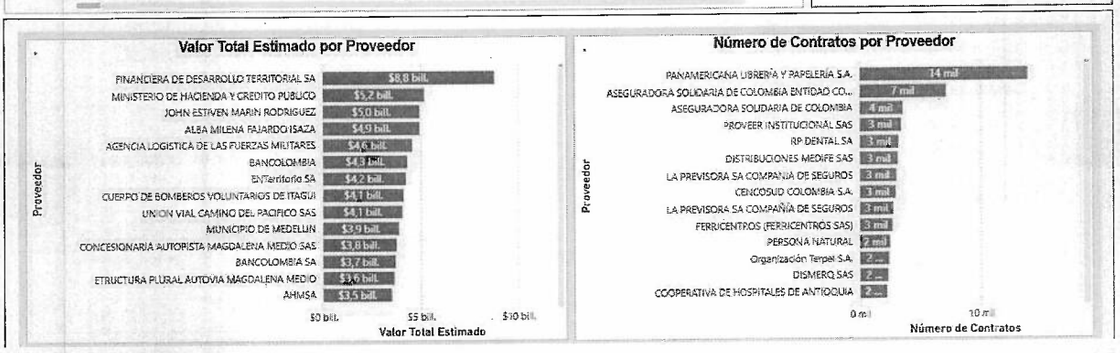
Con el propósito de definir las condiciones del mercado y el costo de la necesidad, se procede a ubicar las diferentes fuentes de información, así:

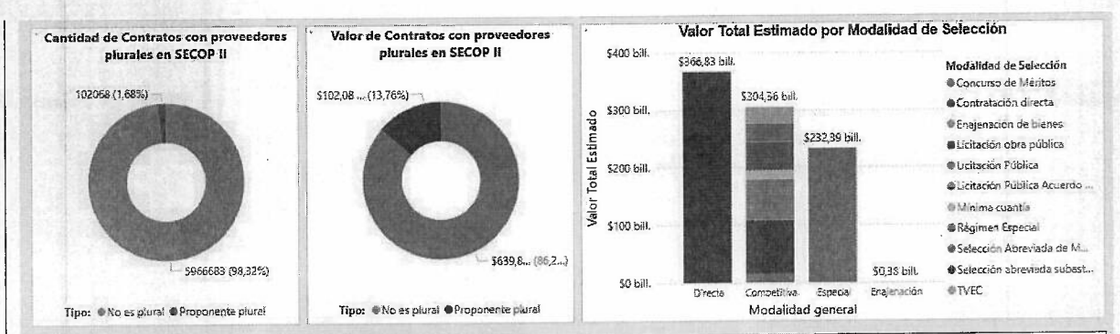
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO ANALISIS DE LA OFERTA

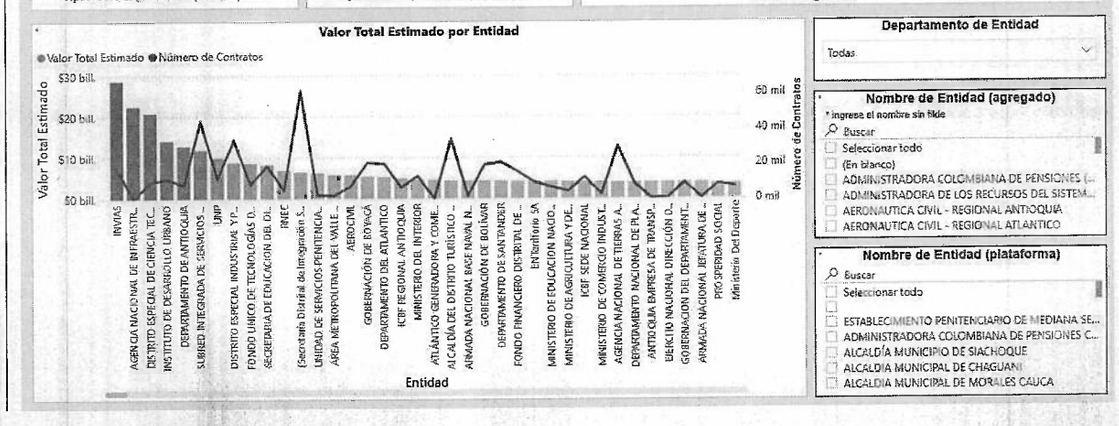
De acuerdo con la información suministrada por Colombia Compra Eficiente en su publicación del análisis de la demanda, la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, en vigencias anteriores a 2024 reportó la siguiente información de contrataciones bajo los códigos de UNSPSC:




Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
MARIA VICTORIA MONTOYA F
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
(En blanco)
Valor contratado:
$0
$4.949.735.040.000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA $8,8 bill.
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO $5,2 bill.
JOHN ESTIVEN MARIN RODRIGUEZ $5,0 bill.
ALBA MILENA FAJARDO ISAZA $4,9 bill.
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES $4,6 bill.
BANCOLOMBIA $4,3 bill.
ENTerritorio SA $4,2 bill.
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ITAGUI $4,1 bill.
UNION VIAL CAMINO DEL PACIFICO SAS $4,1 bill.
MUNICIPIO DE MEDELLIN $3,9 bill.
CONCESIONARIA AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO SAS $3,8 bill.
BANCOLOMBIA SA $3,7 bill.
ETRUCTURA PLURAL AUTOVIA MAGDALENA MEDIO $3,6 bill.
AHMSA $3,5 bill.
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. 14 mil
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD CO... 7 mil
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA 4 mil
PROVEER INSTITUCIONAL SAS 3 mil
RP DENTAL SA 3 mil
DISTRIBUCIONES MEDIFE SAS 3 mil
LA PREVISORA SA COMPAÑIA DE SEGUROS 3 mil
CENCOSUD COLOMBIA S.A. 3 mil
LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS 3 mil
FERRICENTROS (FERRICENTROS SAS) 3 mil
PERSONA NATURAL 2 mil
Organización Terpel S.A. 2 ...
DISMERQ SAS 2 ...
COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA 2 ...
Proveedor
Número de Contratos


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
102068 (1,68%)
5966683 (98,32%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$102,08 ... (13,76%)
$639,8... (86,2...)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$366,83 bill.
$304,56 bill.
$232,39 bill.
$0,38 bill.
Valor Total Estimado
Modalidad general
Directa
Competitiva
Especial
Enajenación
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Enajenación de bienes
Licitación obra pública
Licitación Pública
Licitación Pública Acuerdo ...
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...
TVEC


Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Entidad
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
Ingresa el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
(En blanco)
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (...
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEM...
AERONAUTICA CIVIL - REGIONAL ANTIOQUIA
AERONAUTICA CIVIL - REGIONAL ATLANTICO
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SE...
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES C...
ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIACHOQUE
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAGUANI
ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA

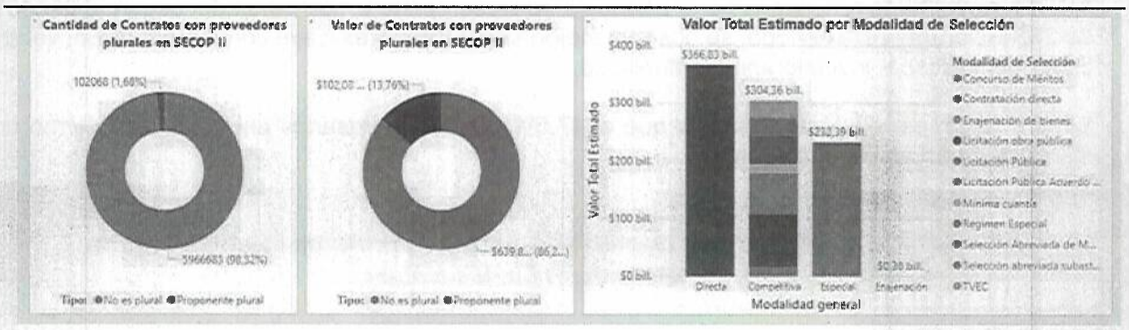
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
1010 - Animales vivos	477	0,01%	287	$84.867.171.390	0,01%	145	$66.895.637.486	0,01%
1011 - Productos para animales domésticos	123	0,00%	103	$23.313.759.729	0,00%	81	$6.178.764.587	0,00%
1012 - Comida de animales	650	0,01%	270	$14.933.945.388	0,00%	185	$13.877.316.868	0,00%
1013 - Recipientes y hábitat para animales	356	0,00%	18	$2.090.394.068	0,00%	14	$5.182.895.226	0,00%
1014 - Productos de talabartería y arreo	255	0,00%	26	$1.320.011.412	0,00%	16	$4.571.687.620	0,00%
1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	323	0,01%	387	$37.919.153.627	0,00%	216	$55.557.201.267	0,01%
1016 - Productos de floricultura y silvicultura	639	0,00%	63	$9.556.488.214	0,00%	36	$5.801.146.723	0,00%
1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	706	0,00%	236	$29.183.196.268	0,00%	125	$21.622.410.768	0,00%
1019 - Productos para el control de plagas	747	0,00%	83	$15.074.218.455	0,00%	51	$33.394.683.376	0,00%
1020 - Rosales vivos	245	0,00%	2	$24.490.000	0,00%	2	$22.240.000	0,00%
1021 - Plantas vivas de especies o variedades de flores altas	204	0,00%	3	$53.692.400	0,00%	2	$200.146.395	0,00%
1022 - Plantas vivas de especies o variedades de flores bajas	175	0,00%	15	$659.639.702	0,00%	6	$169.680.000	0,00%
1023 - Crisantemos vivos	000	0,00%				2	$10.202.000	0,00%
1024 - Claveles vivos	000	0,00%	1	$100.000	0,00%	3	$50.000.010	0,00%
Total	219	17,72%	1226924	$147.908.244.473.162	16,36%	905780	$113.495.728.660.095	12,55%

En cuanto al valor estimado por proveedor y contratos por proveedor obtuvo la siguiente información: $ 147.908.244.473.162

3.1) IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

De acuerdo con el análisis de la oferta, se ha identificado que a nivel local, Regional y Nacional existen diversas empresas legalmente constituidas que ofrecen los elementos requeridos por la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA, por tanto, se tienen registro de las siguientes empresas como referencia:



Consultado el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, plataforma SECOP II, respecto de los contratos celebrados con objeto similar al que se pretende contratar, se obtienen las firmas que están en capacidad técnica de desarrollar el mismo. A continuación, se presenta una muestra representativa de algunos proveedores en el mercado.

PROVEEDOR	NIT	UBICACIÓN
360° AKTIVA SOLUCIONES COLOMBIA SAS	901909770	Guarne Antioquia
AMERICAN TACTICAL	900642589	Bogotá

AML COMERCIALIZADORA	1088291136	Pereira
DISTRIANGULO SAS	900251139	Chía - Cundinamarca
ASISMETRIK CONSULTORES S.A.S	900980399	Florencia - Caquetá
ACADEMIA VIP SAS	901709316	Bucaramanga
COMERCIO LA ROCA	1049642246	Tunja
COMPAÑIA DE SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES - COENT SAS	901263736	Neiva
CONSTRUCCIONES AR&S SAS	830117896	Bogotá
ANDINA INTERNATIONAL S.A.S.	860530709	Bogotá
ABASTECER SEÑALIZACION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL LIMITADA	830048426	Bogotá
AOC SOLUCIONES SAS	900709610	Bogotá
ADELINE Y COMPAÑIA SAS	9008969289	Bogotá
2KFIT CORPORATCION SAS	901198210	Ipiales
MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS	900352933	Tunja

Fuente: Directorio de Proveedores Secop II

Conforme a lo anterior, se determina que existe un número importante de empresas en el sector, en la capacidad de desarrollar el objeto requerido.

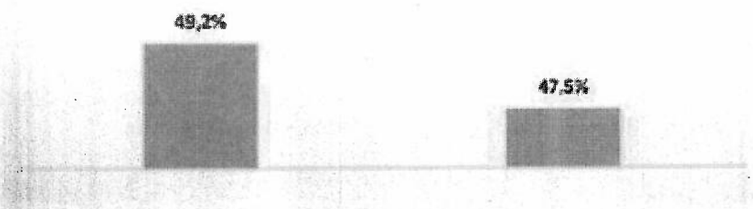
FOMENTOS Y CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES

ESTADÍSTICAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MIPYMES

ACOPI muestra los resultados de la Encuesta de Desempeño Empresarial del segundo trimestre de 2024. Durante este periodo, se observa mejoría en indicadores clave como producción, ventas, cuota de mercado, inversiones y rentabilidad.

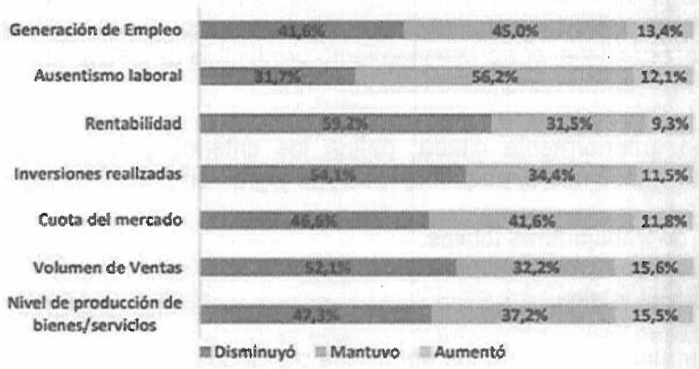
Sin embargo, es relevante destacar que el 47,5% de los empresarios encuestados informó una disminución en estos indicadores.

Gráfico 1. Porcentaje de empresarios que experimentaron disminuciones en indicadores fundamentales



Al examinar minuciosamente cada uno de estos indicadores, se resalta que la producción y la generación de empleo han desempeñado un papel significativo en esta mejoría. La percepción de disminución en los niveles de producción ha descendido en 3,9 puntos porcentuales, pasando del 51,2% en el primer trimestre a un 47,3% en el trimestre analizado.

Gráfico 2. Comportamiento de los principales indicadores durante el segundo trimestre de 2023 en comparación con el primer trimestre de 2023



En cuanto al empleo, es relevante mencionar que se observa una evolución positiva, con un promedio de cuatro desvinculaciones y tres nuevas vinculaciones. Este dato señala un avance en el empleo comparado con el trimestre anterior, lo que sugiere una tendencia hacia la recuperación. Esto, se asemeja al comportamiento del mercado laboral a nivel nacional, que, en el mes de junio, obtuvo una tasa de desempleo de 9,3%, siendo la primera de un digito en lo corrido del año.

Además, en un ámbito más amplio, se destaca la reducción significativa en el tema de abastecimiento de materias primas, lo cual impacta la estructura de costos de las empresas. Esta disminución es palpable, ya que el porcentaje de empresarios que reporta dificultades de abastecimiento ha descendido del 43,1% al 30%.

En relación a las exportaciones, cabe destacar que el 10,2% de los empresarios se encuentra actualmente involucrado en actividades de exportación. Aunque es evidente que se ha producido una disminución de 2,8 puntos porcentuales en comparación con el trimestre anterior, es importante resaltar que los niveles registrados en el año 2024, los cuales ascendían al 22% de participación, aún no han sido recuperados.

Estos datos, que reflejan la situación anterior a la implementación de la Ley, subrayan la importancia de regularizar los tiempos de pago, particularmente para resguardar a las empresas, especialmente a las MiPymes, de los impactos negativos que pueden derivarse de los retrasos en los cobros.

En cuanto al tiempo que los empresarios destinan al pago de sus proveedores, el 71,6% de los encuestados señala que realiza los pagos en un plazo de 1 a 45 días. Además, el 19,6% realiza los pagos entre los días 46 y 60, mientras que el 8,8% restante efectúa los pagos en más de 61 días.

FOMENTO A LAS MIPYMES Y ANÁLISIS REGIONAL

De conformidad con la Ley 2069 de 2020; Ley de emprendimiento, criterios diferenciales para MIPYMES en el sistema de compras públicas, las entidades públicas deberán en el Análisis de

Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Procesos de Contratación.

En primer lugar, las MiPymes se encuentran reguladas por la Ley 590 del año 2000, cuyo objetivo principal es promover el desarrollo integral de las micro, pequeñas y medianas empresas en consideración a sus aptitudes para la generación de empleo, el desarrollo regional, la integración entre sectores económicos, el aprovechamiento productivo de pequeños capitales y teniendo en cuenta la capacidad empresarial de los colombianos.

La normatividad anteriormente citada, define los criterios para la clasificación por tamaño empresarial, entiéndase micro, pequeña, mediana y gran empresa, los siguientes:

1. Número de trabajadores totales.
2. Valor de ventas brutas anuales.
3. Valor activos totales.

Y establece que, para efectos de los beneficios otorgados por el Gobierno nacional a las micro, pequeñas y medianas empresas el criterio determinante corresponde al del valor de ventas brutas anuales.

En ese sentido, en Colombia las MiPymes representan el 96.4% del total de establecimientos empresariales y generan 80.8% del empleo, hacen presencia en diferentes sectores productivos y contribuyen con un porcentaje considerable al PIB.

MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación:

PROVEEDOR	NIT	MIPYME		Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres		UBICACIÓN
		SI	NO	SI	NO	
360° AKTIVA SOLUCIONES COLOMBIA SAS	901909770	X			x	Guarne Antioquia
AMERICAN TACTICAL	900642589	X			x	Bogotá
AML COMERCIALIZADORA	1088291136	X			x	Pereira
DISTRIANGULO SAS	900251139	X		x		Chía - Cundinamarca
ASISMETRIK CONSULTORES S.A.S	900980399	X		x		Florencia - Caquetá
ACADEMIA VIP SAS	901709316	X			x	Bucaramanga
COMERCIO LA ROCA	1049642246	x			x	Tunja
COMPAÑIA DE SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES - COENT SAS	901263736	X		x		Neiva
CONSTRUCCIONES AR&S SAS	830117896	X		x		Bogotá
ANDINA INTERNATIONAL S.A.S.	860530709	X			x	Bogotá
ABASTECER SEÑALIZACION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL LIMITADA	830048426	X			x	Bogotá
AOC SOLUCIONES SAS	900709610	X		x		Bogotá
ADELINE Y COMPAÑIA SAS	9008969289	X		x		Bogotá
2KFIT CORPORATCION SAS	901198210	X		x		Ipiales
MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS	900352933	x		x		Tunja

De la muestra tomada de los posibles proveedores enunciados en el punto anterior de este análisis del sector, se tomó como muestra empresas en donde se pudo verificar que estas empresas son MIPYMES, esto para que en el estudio previo del proceso y demás documentos precontractuales se puedan establecer las condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia que indica el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1082 de 2015

En virtud de lo anterior, se dará cumplimiento a lo establecido en el ARTÍCULO **2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas,** incorporando requisitos habilitantes diferenciales relacionado con Número de contratos para la acreditación de la experiencia.

3.3 ESTRUCTURA DE COSTOS

Para establecer el valor del contrato, la entidad ha realizado el promedio de 2 cotizaciones solicitadas para establecer costos de cada uno de los ítems

Para determinar el valor del servicio socializado se realizó la consulta de los precios actuales del mercado en la región, mediante un estudio de mercado a través de solicitudes de 2 cotizaciones de acuerdo con el listado de proveedores y el análisis de las mismas.

3.4 ANALISIS DE PRECIOS Y ESTIMACION DE COSTOS

Se adjunta estudio de mercado en el formato FRF-47 REGISTRO CALCULO PRESUPUESTO ESTIMADO

4. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

SE REQUIERE EL REQUISITO SI _X_ NO ____ APLICA*

CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015 es deber de las Entidades Estatales hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

ÍNDICES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Las siguientes son las empresas que se tuvieron en cuenta para el análisis de datos:

No.	NIT	RAZON SOCIAL DE LA SOCIEDAD	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RCI	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	800218892	INDUSTRIAL SUPPLY GROUP SAS	36,73	0,3	18,96	0,01	0,01
2	901303037	COMERCIALIZADORA JARVAN Y PYS S.A.S	2,53	0,37	374,45	0,09	0,05
3	901043728	GRUPO EMPRESARIAL EFRATA S.A.S	29,58	0,03	224,15	0,03	0,03
4	860070078	IMCOLMEDICA	2,97	0,42	1,32	0,02	0,01

5	900346138	ET SERVICES SAS	19,27	0,03	497,18	0,04	0,04
6	900392426	HOSPIOFFICE DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DE OFICINA S.A .S.	55,76	0,01	-82,35	-0,11	-0,11
7	830105897	COMPAÑÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL	9,67	0,29	19164,1	0,05	0,03
8	806000361	SEGURIDAD Y SUMINISTROS AL DIA SAS	8,7	0,1	8,58	0,11	0,1
9	800154801	SUMINISTROS MAYBE S.A.S.	13,42	0,15	4758,36	0,17	0,15
10	830506250	PASSOS SAS BIC	3,91	0,43	60,93	0,2	0,11
11	901243351	R & R INVERSIONES & COMBUSTIBLES S.A.S.	2,34	0,48	2,26	0	0
12	900379030	C&P LICITACIONES Y CONSULTORIA SAS	3,82	0,15	19,65	0,09	0,08

	LIQUIDEZ	ENDEUDAMINETO	R. DE COBERTURA DE INTERES	R. DEL PATRIMONIO	R. DEL ACTIVO
Mediana	9,19	0,22	40,29	0,05	0,04
Promedio	15,7	0,23	2087,30	0,06	0,04
Desviación Estándar	16,89	0,17	5543,81	0,08	0,07



4.2 RESULTADO DEL ANÁLISIS:

Conforme los resultados del anterior análisis y en aras de una mayor participación de oferentes se tomará como referente al resultado de la mediana determinándose de la de los siguientes índices a exigir.

Teniendo en cuenta la muestra de la anterior información y, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se determina que la capacidad financiera y de organización para el presente proceso es la siguiente:

	INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
INDICADORES FINANCIEROS	Índice de liquidez	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	≥ 9.19
	Índice de endeudamiento	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	≤ 0.22
	Razón de cobertura de intereses	UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	≥ 40.29 o INDET
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	≥ 0.05
	Rentabilidad del Activo	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	≥ 0.04

* **Nota:** Este acápite no aplica para CPS, contratación con proveedores exclusivos y mínima cuantía.

5. ANÁLISIS DE DEMANDA:

5.1 ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Determinar que entidades a nivel nacional han iniciado contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente análisis del sector:

Entidad	Modalidad	Objeto	Valor contrato $
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR.	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA CAR-SASI-002-2025	Adquisición de elementos de protección personal y dispositivos o equipos para el control de riesgos en seguridad y salud en el trabajo.	$ 536.634.271
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA SG-SUB-003-2025	Suministro de elementos de protección personal (EPP), botiquines, dotación de botiquines, señalización y demarcación de áreas, extintores, recarga de extintores, equipos y servicios médicos.	$ 250.000.000
INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA SA-SIE-020-2025	Adquisición de elementos de protección personal para servidores y colaboradores del ideam	$ 299.998.639

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL 117-2025	Suministro de elementos de dotación, elementos de seguridad industrial, calzado y vestido de labor para el personal operativo de la empresa de servicios públicos de Fusagasugá - emserfusa esp, en cumplimiento de normas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (sg-sst).	$ 688.000.000
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA SASI-0046-DRNO-2024	Adquisición de elementos de protección personal y de bioseguridad para el funcionamiento y desempeño de las labores propias de las áreas misionales del instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses - regional noroccidente	$ 400.000.000
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA SASI-CARDIQUE-013-2024	Adquisición de elementos de protección personal y seguridad industrial para los funcionarios de la corporación autónoma regional del Canal del Dique - Cardique".	$ 237.604.753
GOBERNACION DE BOYACA	SELECCIÓN ABREVIADA INVERSA SUBASTA SA-SI-GB-002-2024	Adquisición de elementos de protección personal para la seguridad operacional de la Policía Nacional en el departamento de Boyacá año 2024	$ 5.212.307.068,5

5.2 ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE CORPOBOYACÁ:

En los últimos años, la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual así:

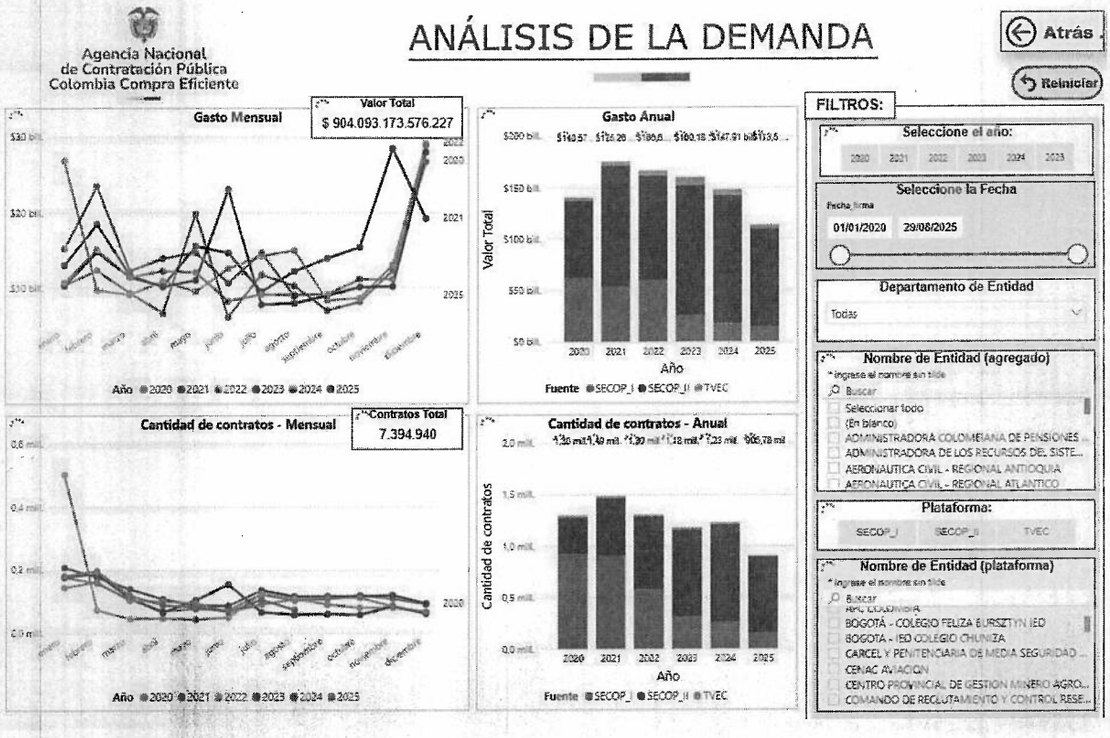
Entidad	Modalidad	Objeto	Valor contrato $	Forma pago	Oferentes	Multas	Pólizas
CORPOBOYACÁ	Selección abreviada inversa subasta SASI 001 DE 2024	Suministro de elementos ergonómicos, apicultura, herpetológicos y de emergencia para mitigación de riesgos de los funcionarios de Corpoboyacá de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos.	$346.074.568	ÚNICO PAGO	COMERCIO LA ROCA	NO	SI
CORPOBOYACÁ	Grandes Superficies Número de Orden 131114 - 2024	Adquisición de elementos de protección personal y seguridad industrial para mitigación de riesgos de los servidores de Corpoboyacá, a través de la tienda virtual del estado colombiano grandes superficies.	$ 26.824.813	UNICO PAGO	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	NO	NO

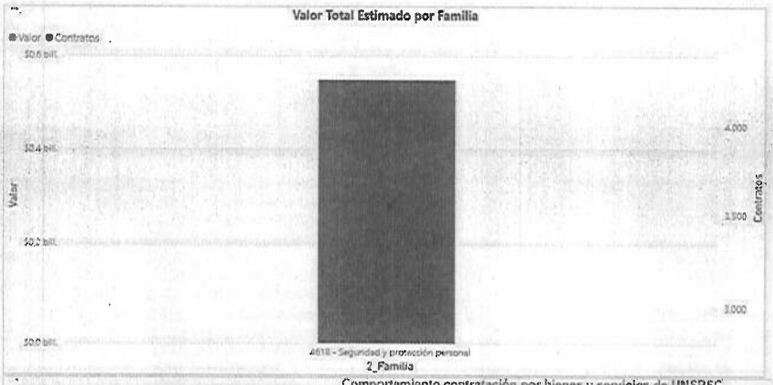
CORPOBOYACÁ	Grandes Superficies Número de Orden 116172 2023	Adquisición de elementos de protección personal, ergonómicos, de prevención de COVID 19, de seguridad vial y botiquines para mitigación de riesgos de los servidores y colaboradores de Corpoboyacá, a través de acuerdo marco de precioscce-197-amp-2021 para la adquisición de elementos para la atención, prevención, y mitigación del riesgo y de emergencias y la tienda virtual del estado colombiano grandes superficies.	$ 12.356.841	PAGO UNICO	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	NO	NO
CORPOBOYACÁ	Grandes Superficies 131113 GS 2024	Adquisición de elementos de protección personal y seguridad industrial para mitigación de riesgos de los servidores de Corpoboyacá, a través de la tienda virtual del estado colombiano grandes superficies	9.528.000,00	UNICO PAGO	POLYFLEX	NO	NO
CORPOBOYACÁ	**Grandes Superficies 116223 CCE-GS-2015-1 2023**	Adquisición de elementos de protección personal, ergonómicos, de prevención de COVID 19, de seguridad vial y botiquines para mitigación de riesgos de los servidores y colaboradores de Corpoboyacá, a través de acuerdo marco de precioscce-197-amp-2021 para la adquisición de elementos para la atención, prevención, y mitigación del riesgo y de emergencias y la tienda virtual del estado colombiano grandes superficies.	19.921.35,	ÚNICO PAGO	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	NO	NO
CORPOBOYACÁ	Atención a Emergencias 117415 CCV 2023 596	Adquisición de elementos de protección personal, ergonómicos, de prevención de COVID 19, de seguridad vial y botiquines para mitigación de riesgos de los servidores y colaboradores de Corpoboyacá, a través de acuerdo marco de precioscce-197-amp-2021 para la adquisición de elementos para la atención, prevención, y mitigación del riesgo y de emergencias y la tienda virtual del estado colombiano grandes superficies	$ 1.484.854,69	UNICO PAGO	UNION TEMPORAL AYGEMA	NO	NO

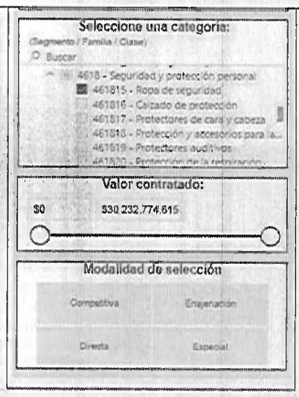
5.3 MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

HISTÓRICO DE CONTRATACION A NIVEL NACIONAL

A través de consulta efectuada en el modelo estratégico, se identificó que varias entidades públicas han adelantado contratos con objeto y modalidad similar al presente proceso de selección, como se muestra a continuación:



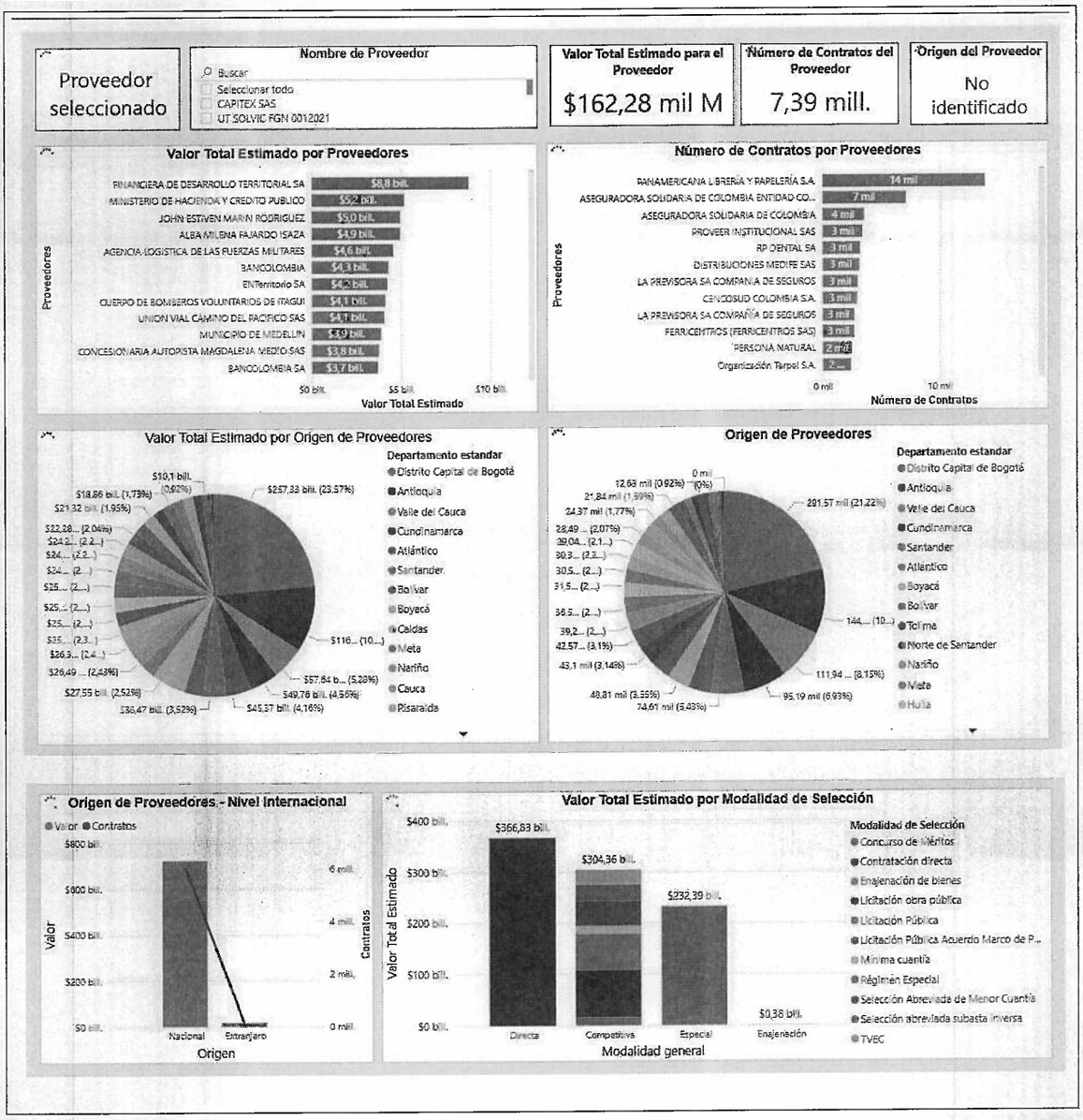




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación		
8011 - Servicios de recursos humanos	92%	751283	$19.853.741.326.637	2,20%	589067	$19.948.167.488.534	2,21%		
7214 - Servicios de construcción pesada	60%	4092	$5.868.625.067.138	0,65%	2766	$4.648.867.112.283	0,51%		
8010 - Servicios de asesoría de gestión	25%	34794	$10.793.582.638.492	1,19%	24151	$7.498.958.570.440	0,83%		
9314 - Servicios comunitarios y sociales	04%	31268	$14.718.919.993.373	1,63%	17630	$7.949.315.369.625	0,88%		
8510 - Servicios integrales de salud	61%	55521	$3.859.666.400.001	0,43%	37876	$2.897.225.923.126	0,32%		
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	72%	10757	$4.327.998.243.017	0,48%	7016	$3.263.320.793.322	0,36%		
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	69%	10967	$4.280.289.402.543	0,47%	6700	$2.027.292.299.998	0,22%		
9511 - Vías	11%	1078	$447.721.799.081	0,05%	828	$3.624.364.509.272	0,40%		
8111 - Servicios informáticos	41%	11320	$3.937.536.394.419	0,44%	7405	$1.435.843.024.736	0,16%		
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	41%	734	$2.004.142.548.368	0,22%	462	$976.787.232.874	0,11%		
8412 - Banca e inversiones	20%	320	$3.869.129.032.146	0,43%	354	$2.622.128.101.304	0,29%		
8016 - Servicios de administración de empresas	25%	33421	$1.747.232.209.844	0,19%	21977	$1.209.719.699.387	0,13%		
Total	,72%	1226924	$147.908.244.473.162	16,36%	905780	$113.495.728.660.095	12,55%		

Conforme a lo anterior, se determina que existe un número importante de empresas en el sector, en la capacidad de desarrollar el objeto requerido.



6. ***RELACIÓN DE ANEXOS:*** (Diligencian/Profesionales proceso que genera la necesidad)

- *Anexo Estudios Previos*
- *Anexo Estudio de mercado*
- *Anexo Cotización (2)*

7. *APROBACIÓN:*

	REVISO ANÁLISIS DEL SECTOR Y ELABORO PRESUPUESTO OFICIAL	ELABORO CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	REVISO COSTOS	APROBO	APROBO
	Profesionales Subdirección Administrativa y Financiera	Profesional Secretaria General	Técnico grado 14 Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector(a) Administrativa y Financiera	Subdirector(a) Área Solicitante (E)
Nombre	YANNETH VARGAS LAURA JIMENA PUIN RUEDA AMANDA AVILA TIBACUY	ALEJANDRA HERNANDEZ	CARLOS GOMEZ	YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO	YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO
Firma					
Fecha					

Proyecto: Grupo empresarial D&C SAS

8. *CONTROL DE CAMBIOS:*

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
0		Análisis del sector
1		Revisión análisis del sector